

de la Junta de la Notoria Justificac.<sup>n</sup> de V.S. de  
Sinda declarar, ser privativo de ella el Nom-  
bram.<sup>to</sup> para dho. Pielato, expidiendo su ovr.  
para que no se altere, ó innove en el que  
tiene hecho á favor de D.<sup>n</sup> Miguel Scrich, Co-  
las de mas que estimarse correspond.<sup>tes</sup> para  
su cumplim.<sup>to</sup> = Dios que. á V.S. m. a. Murcia  
y Mayo 22 de 1775 = Jo. S. M. a. N. S. su mas  
ato. Sean. = D.<sup>n</sup> Juan de San dobal, y Lion = S.  
D.<sup>n</sup> Antonio Carrillo de Mendoza.

Y para proceder a la detexminacion  
Competente con el debido Conocim.<sup>to</sup> expeno que  
V.S. en el termino de ocho dias me exponga lo  
que entiende en raxon del expresado Recurso  
y derechos que se propone para haver reelegido,  
y en cargo el Pielato de los Poro de la Nieve  
á D.<sup>n</sup> Josef Abiles, en contra posicion de D.<sup>n</sup> Mig.  
Scrich, nombrado por la referida Junta.

Nro. S. Que. á V.S. m. a. Murcia  
27 de Maio de 1775.

S. L. M. a. N. S.  
Su mas seg. S. M. a.

J. Antonio Carrillo

Carrillo  
Mendoza

A. S. M. a. N. y S. Civ. de Murcia<sup>a</sup>